

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de
PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A.

I.- INTRODUCCION

De acuerdo a lo prescrito en la Ley de Mercado de Valores, Ley de Compañías, los Estatutos Sociales de PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A., el Reglamento sobre requisitos mínimos que deben contener los Informes de Comisario y otras Leyes y Reglamentos que rigen sus operaciones y control, en mi calidad de Comisario, legalmente designado en Junta General de Accionistas, pongo a vuestra consideración el presente Informe sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2015.

II.- OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo a lo que determina el Art. 279 de la Ley de Compañías y su Reglamento, he revisado el Balance General, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. al 31 de diciembre del año 2015, en mi opinión los mencionados Estados Financieros presentan razonablemente sus saldos a la fecha indicada, los resultados de sus operaciones son aceptables y se encuentran ajustados a las Normas Contables vigentes.

Mi opinión es favorable a la aprobación de los Estados Financieros de PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. al 31 de diciembre del año 2015, concordante con lo expresado en el informe de los señores Auditores Externos.

III.- BASE LEGAL

La Compañía PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR, se constituye mediante Escritura Pública el 21 de junio de 1994, inscrita en el Registro Mercantil con el No. 1321 tomo 125, inscrita además en el Registro Nacional del Mercado de Valores, funciona administrativamente bajo las normas que contemplan sus estatutos sociales. Con fecha 21 de diciembre, mediante Resolución No. Q.IMG.00 3687, la Superintendencia de Compañías aprueba el aumento de capital autorizado de la Compañía, así como la reforma integral de sus Estatutos Sociales, constantes en Escritura Pública de 24 de noviembre del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 29 de enero del 2001, bajo el número 311, tomo 132.

Desde entonces viene funcionando administrativamente bajo las normas que contemplan sus estatutos sociales.

Con fechas 13 de noviembre del 2007, mediante Resolución No. Q.IMV.07 4562, y 13 de junio del 2008, y mediante Resolución No. Q.IMV.08 2098 la Superintendencia de Compañías aprueba dos aumentos de capital, ratifica el capital autorizado de la Compañía, así como la reforma integral de sus Estatutos Sociales, constantes en Escritura Pública de 20 de agosto del 2007 y 25 de abril del 2008 e inscritas en el Registro Mercantil de Quito el 13 de noviembre del 2001, con el numero 3495, tomo 138 y el 13 de junio del 2008, con el numero 2147, tomo 139.

IV.- CONTROL INTERNO

- De la evaluación al sistema de control interno, se determina que la Compañía se encuentra bien organizada, observando normas y principios de administración, cuenta con una adecuada distribución de funciones, además de un sistema contable ajustado a normas contables de general aceptación, y a las normas establecidas por el Consejo Nacional de Valores, ahora denominado Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. Tiene en ejecución un buen Sistema Operativo Interno, en lo que se refiere a Operaciones, Liquidaciones, Administración de Portafolios de Inversión y procesamiento de información, evidenciándose una perfecta organización en cuanto a Ordenes de Clientes, Liquidaciones Internas y Liquidaciones de Bolsa, así como los correspondientes comprobantes contables que respaldan cada una de las operaciones efectuadas, cuenta además con la implementación del Programa SICAV, Sistema de Información para Casas de Valores, que comprende la parte operativa, control de lavado de activos y financiero y contable.
- En el período examinado, la Casa de Valores, se ha mantenido en el mercado de la Bolsa de Valores de Quito, realizando normalmente sus operaciones, así como varias actividades de asesoría financiera a empresas, lo cual también se encuentra contemplado en sus Estatutos Sociales y en la Ley de Mercado de Valores.
- La evaluación integral del Sistema de Control Interno y contable se efectuó de acuerdo a Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, vigentes actualmente en el país.
- **APLICACION NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA NIIFs**
- PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A, implemento a partir del 1º. De enero del 2010, las disposiciones emanadas de la Superintendencia de Compañías y el Consejo Nacional de Valores, sobre las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs. Mediante resolución 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, para lo cual debió convertir sus Estados Financieros a dicho sistema, sujetándose estrictamente al Plan de Implementación, desarrollado por los organismos de control.



APLICACIÓN DEL CODIGO DE ETICA Y MANUAL DE PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS

- El Consejo Nacional de Valores, mediante Resolución CNV2011-008, publicado en el Registro Oficial No. 693 del 30 de abril del 2012, dispone la **IMPLEMENTACION DEL CODIGO DE ETICA Y MANUAL DE PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS**, el cual entre otras actividades conexas, solicita nombrar un Oficial de Cumplimiento, calificarlo ante la Superintendencia de Compañías, elaborar y aprobar por parte del Directorio ,o de quien hagas las veces en las Casas de Valores, un Código de Ética y un Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y otros delitos.

En mi calidad de Comisario, legalmente designado en Junta General de Accionistas, y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución del Consejo Nacional de Valores, en mi opinión la información presentada por la Casa de Valores Portafolio a los Organismos de Control, presenta razonablemente los datos y la información de las operaciones en las características y en las fechas solicitadas, dicha información se encuentra elaborada de acuerdo a las normas dispuestas en la Resolución antes mencionada y los reglamentos respectivos, PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A, ha cumplido a cabalidad las disposiciones incorporadas en dichos reglamentos.

Se ha evidenciado dentro de las actividades realizadas y la información enviada, lo siguiente:

- 1.- Nombramiento de un Oficial de Cumplimiento,
- 2.- Calificación ante la Superintendencia de Compañías, así como ante la Unidad de Análisis Financiero
- 3.- Elaboración de un Código de Ética y el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y otros delitos.
- 4.- Aprobación de dicho manual, por parte de la Junta General de Accionistas de la Casa de Valores,
- 5.- Aprobación por parte de la Dirección de Prevención de Lavado de Activos y Control de Riesgos de la Superintendencia de Compañías
- 6.- Capacitación permanente del Oficial de Cumplimiento y de los Funcionarios de la Casa de Valores
- 7.- Envío de la Información mensual a la Unidad de Análisis Financiero de las Operaciones Inusuales e Injustificadas, así como del reporte de Transacciones y Operaciones superiores al umbral de los USA \$10.000,00
- 8.- Ha enviado los Reportes Estadísticos a la Dirección de Prevención de Lavado de Activos y Control de riesgos de la Superintendencia de Compañías, sobre la información mensual enviada a la Unidad de Análisis Financiero.

Se han presentado adicionalmente a este informe anual, los respectivos informes trimestrales sobre la evaluación del cumplimiento de la ley antes mencionada y sus obligaciones durante cada uno de los trimestres del año 2015

V.- CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

a) ESTATUTARIOS

La Junta General de Accionistas de la Compañía se ha reunido en las siguientes fechas:

En forma Extraordinaria, el 5 de enero del 2015, para: Uno, conocer la propuesta de la administración respecto a realizar un aporte para futura capitalización, por la suma de \$ 11.391.27 de tal forma que este llegue a la cantidad de \$ 75.000,oo; Dos, reclasificación a la Cuenta Reserva Facultativa para Contingencias, por la cantidad de \$75.000,oo y como Tercer punto, autorizar un aumento de capital por la cantidad de hasta \$300.000,oo o lo que la Superintendencia fije para las Casas de Valores.

El 27 de marzo del 2015, en forma ordinaria, para conocer y resolver sobre los informes presentados por la Administración, el Comisario y los Auditores Externos, el Informe del Oficial de Cumplimiento, el Estudio Actuarial, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía al 31 de diciembre del 2014, así como resolver acerca del destino de los resultados del ejercicio económico y realizar el nombramiento de Comisarios Principal y Suplente.

En forma extraordinaria y con fechas 7 de abril, 10 de julio, 5 de octubre del 2015, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía, para conocer y resolver acerca de los Informes de Comisario y del Oficial de Cumplimiento trimestrales, sobre el tema específico de la Aplicación y cumplimiento de la Ley contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, por parte de la Casa de Valores.

En forma extraordinaria y con fecha 30 de octubre del 2015, se reúne la Junta General de Accionistas, para conocer y resolver sobre la designación de Auditor Externo para el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2015.

b) FISCALES

- De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, toda persona jurídica, pública o privada, debe actuar como Agente de Retención, tanto del Impuesto a la Renta como del Impuesto al Valor Agregado. He solicitado la información respectiva a la Administración para evidenciar su pago y retenciones, habiendo verificado en el período los valores retenidos y pagados al Servicio de Rentas Internas, por estos conceptos.

La Compañía no deberá realizar la provisión correspondiente al Impuesto a la Renta por el ejercicio económico 2015, en razón de que la conciliación tributaria arroja un resultado negativo.

c) LABORALES

PORAFOLIO CASA DE VALORES S.A., ha pagado a sus empleados dentro de los plazos previstos en la ley, el decimotercero y decimocuarto sueldos, así como los Fondos de Reserva. He verificado los montos y sus beneficiarios, encontrando conformidad, de igual forma he verificado el pago de otros beneficios adicionales de ley.

La Compañía ha cancelado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social durante el año 2015, los valores correspondientes al 21.5 % de los sueldos pagados al personal, en concepto de aportes patronal el valor de \$ 12.857,00 así como el valor de \$ 3.466.65 correspondiente a Fondos de Reserva.

La Casa de Valores, no deberá realizar la provisión correspondiente al 15 % de Participación a los Trabajadores en las Utilidades de la Empresa de acuerdo a los resultados obtenidos en el periodo, los mismos que arrojan un saldo negativo.

VI.- EVALUACION DE LAS OPERACIONES REALIZADAS

La Casa de Valores, durante el año 2015 ha realizado normalmente las operaciones bursátiles, propias de su actividad relacionada con el Mercado de Valores, a través de la Bolsa de Valores de Quito, tal como se describe en el siguiente detalle:

ANALISIS DE LAS OPERACIONES REALIZADAS

REALIZADAS EN LA BOLSA DE VALORES QUITO

VALOR

MONTO DE OPERACIONES REALIZADAS	
en valor efectivo	2.334.497.46
NUMERO DE OPERACIONES REALIZADAS	
	103
MONTO DE COMISIONES GANADAS.	
	10.376.96
MONTO DE COMISIONES PAGADAS BV	
	1.065.37
HONORARIOS GANADOS POR ASESORIA	
	738.86

PORAFOLIO CASA DE VALORES S.A., ha cumplido con lo previsto en la Ley de Mercado de Valores, al presentar cumplidamente la información financiera y operativa solicitada por los organismos de control, tanto a la Intendencia de Mercado de Valores, así como a la Bolsa de Valores de Quito y a la Unidad de Análisis Financiero.

ANALISIS DE LOS RESULTADOS

VI.- ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO Y COMPARATIVO

	diciembre		diciembre		VARIACION	
INGRESOS	2014	%	2,015	%	VALORES	%
COMISIONES INTERMEDIACION	40,504	86.18%	10,376.96	55.63%	-30,127	106.29%
HONORARIOS ASESORIA	0	0.00%	850.00	4.56%	850	-3.00%
RENDIMIENTO INVERSIONES	5,873	12.50%	7,226.15	38.74%	1,353	-4.77%
OTROS INGRESOS	621	1.32%	200.66	1.08%	-421	1.48%
TOTAL INGRESOS	46,999	100.00%	18,653.77	100.00%	-28,345	100.00%
EGRESOS						
GASTOS ADMINISTRATIVOS	81,739	90.32%	107,215.63	92.46%	25,476	100.06%
Gastos de Personal	67,903	75.03%	90,117.73	77.71%	22,214	87.25%
Honorarios	13,836	15.29%	17,097.90	14.74%	3,262	12.81%
GASTOS OPERATIVOS	7,312	8.08%	8,237.35	7.10%	926	3.64%
Servicios de Terceros	5,575	6.16%	2,121.77	1.83%	-3,453	-13.56%
Valoración Inversiones	1,737	1.92%	6,115.58	5.27%	4,379	17.20%
OTROS GASTOS	1,451	1.60%	509.20	0.44%	-942	-3.70%
TOTAL EGRESOS	90,502	100%	115,962.18	100%	25,460	100%
RESULTADOS	-43,504	100%	-97,308.41	100%	-53,805	

a). INGRESOS

Los ingresos totales de la compañía PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A.al cierre del periodo enero a diciembre del 2015, arrojan un monto de USA \$ 18.653.77, inferiores en USA \$ 28.345 a los obtenidos el año 2014, que fueron de USA \$ 46.999. Es importante destacar que del total de los ingresos el 55.63 % corresponde a Comisiones por Operaciones Bursátiles y el 1.08 % corresponde a Otros Ingresos Operacionales, el 38.74% a Rendimiento de Inversiones, y el 4.56% a Honorarios por Asesoría.

a) EGRESOS

Para el normal desarrollo de su actividad, PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. durante el ejercicio en estudio, ha generado egresos por la cantidad de USA \$ 115.962.18, superiores a los generados en el ejercicio 2015, en USA \$ 25.460, los mismos que fueron de USA \$ 90.502. Los rubros más representativos están en gastos administrativos con el 92.46 % y en gastos operativos con el 7.10 %, y el 0.04 % restante para otros gastos, conforme se expresa en el cuadro precedente.

b) RESULTADOS

Los resultados del periodo arrojan una cifra negativa de USA \$ -97.308.41, lo que representa un incremento de USA \$ 53.805, en relación a los resultados obtenidos el periodo inmediato anterior que fueron de USA \$ -43.504, en esencia se ha producido una disminución en los ingresos y un incremento importante en los gastos, lo que significa una difícil gestión para estabilizar los índices financieros de la compañía.

VIII.- ESTADO DE SITUACION CONSOLIDADO Y COMPARATIVO

	diciembre		diciembre		VARIACION	
ACTIVO	2014	%	2015	%	VALORES	%
ACTIVO CORRIENTE	164,494	54.44%	131,391.25	48.53%	-33,103	-5.91%
Efectivo y Bancos	130,664	43.24%	101,647.41	37.55%	-29,017	-5.70%
Inversiones	27,870	9.22%	25,573.90	9.45%	-2,296	0.22%
Deudores Intermediación	0		0.00		0	
Cts. Dcts. Por Cobrar	5,960	1.97%	4,169.94	1.54%	-1,790	-0.43%
OTROS ACTIVOS	137,665	45.56%	139,342.54	51.47%	1,677	5.91%
TOTAL DEL ACTIVO	302,160	100%	270,733.79	100%	-31,426	0.00%
PASIVO						
Acreedores Intermediación	0		0.00		0	
PASIVO CORRIENTE	126,647	41.91%	82,389.47	30.43%	-44,257	-11.48%
TOTAL DEL PASIVO	126,647	41.91%	82,389.47	30.43%	-44,257	-11.48%
PATRIMONIO						
CAPITAL SOCIAL	168,320	95.90%	168,320.00	89.37%	0	-6.53%
APORTE CAPITALIZACION F.	0	0.00%	125,000.00	66.37%	125,000	66.37%
RESERVAS	75,000	42.73%	75,000.00	39.82%	0	-2.91%
RESULTADOS ACUMULADOS	-26,797	-15.27%	-82,667.27	-43.89%	-55,871	-28.62%
RESULTADOS EJERC	-41,011	-23.37%	-97,308.41	-51.67%	-56,298	-28.30%
TOTAL DEL PATRIMONIO	175,513	100.00%	188,344.32	100.00%	12,832	0.00%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	302,160	0%	270,733.79	0%	-31,426	-10.40%

INDICADORES ECONOMICOS

INDICES FINANCIEROS	2014		2015	VARIACION
LIQUIDEZ CORRIENTE	1.30		1.59	0.30
ACIDEZ	0.01		0.02	0.01
SOLVENCIA	2.39		3.29	0.90

FINANCIAMIENTO DEL ACTIVO

PASIVO	41.91%		30.43%	-11.48%
PATRIMONIO	58.09%		69.57%	11.48%

Dentro del análisis financiero de PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A., se puede deducir que al 31 de diciembre del año 2015, sus índices demuestran una posición financiera estable, con una liquidez corriente de 1,59, una prueba acida del 0.02 y una solvencia de 3.29, lo que le permitirá cumplir con sus compromisos más inmediatos, disponiendo además de una buena capacidad de endeudamiento, para una posible ampliación de sus actividades, al mantener una relación de 30.43% en el Pasivo, frente al 69.57% del Patrimonio, lo que significa que la compañía sigue siendo de propiedad de los accionistas.

Eventos a destacarse.-

Es importante anotar que en el mes de mayo del 2014, se expidió la nueva Ley Orgánica para el Fortalecimiento del sector Societario y Bursátil, que consta en el suplemento del R.O. 249, debiendo sobre todo lo concerniente al Mercado de Valores regirse por esta Ley, y es la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera que dictara las normas de funcionamiento y control, mientras que la Superintendencia será de Compañías, Valores y Seguros.

Además en la misma ley se establece que las Bolsas de Valores se transformarán en Sociedades Anónimas, y establece el procedimiento para fijar el capital social mínimo, tanto de las Bolsas de Valores como de las Casas de Valores.

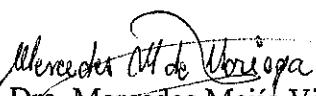
La Casa de Valores en Junta General de Accionistas de enero del 2015, aprobó un aumento de capital social de hasta \$300.000,00, o lo que fije la Superintendencia de Compañías o la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera; hasta la fecha de presentación de este informe, no se han pronunciado los organismos de control al respecto, sin embargo la Compañía estaría preparada para cumplir con este aumento de capital y además mejorar sus índices patrimoniales.

IX.- CONCLUSIONES

- De la revisión a los Estados Financieros de PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. al 31 de diciembre del año 2015, con aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs, se puede concluir que la situación financiera de la Compañía sigue siendo buena, de acuerdo a lo demostrado en los índices anteriormente descritos.
- Mi opinión como Comisario es concordante con la expresada por los Auditores Externos, sobre la aprobación de los Estados Financieros motivo del examen y sobre la razonabilidad de los mismos.
- De la evaluación al cumplimiento de los Estatutos, Leyes Laborales, Societarias, Tributarias y Ley de Mercado de Valores, así como del cumplimiento de todo lo prescrito para la IMPLEMENTACION DEL CODIGO DE ETICA Y MANUAL DE PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS, se desprende que existe aplicación y observancia de las disposiciones legales y estatutarias
- La Junta General de Accionistas de PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. debe pronunciarse sobre la aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2015.

Aprovecho la oportunidad para expresar mi agradecimiento por la colaboración prestada por parte de la Administración para la elaboración de este informe, así como a cada uno de los Señores Accionistas de la Casa de Valores, por la confianza depositada en mi persona.

Atentamente,


Cpa. Dra. Mercedes Mejia Viteri
Comisario Principal